



**Municipalidad de General Pueyrredon**  
2023

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RESOLUCION EX-2023-00384293- -MUNIMDP-DTLBSO#SEH

---

**VISTO**

el Expediente Municipal N° 165-9-2023 Cuerpo 1 donde se tramita el Concurso de Precios N° 52/23 para la “Adquisición de cubiertas con destino Secretaría de Desarrollo Social” (Expediente Electrónico N° EX-2023-00384293- -MUNIMDP-DTLBSO#SEH); y

**CONSIDERANDO**

Que se ha cumplido con las formalidades de concurso de precios conforme lo indicado en el Artículo 153° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, invitando a cotizar a trece (13) firmas inscriptas en el Registro de Proveedores de la Municipalidad, según consta en informe de la Dirección General de Contrataciones obrante a fojas 103 del citado Expediente Municipal, embebido en el Orden N° 3.

Que con fecha 17 de Julio de 2023 se procedió a la apertura de sobres, recibiendo tres (3) propuestas correspondientes a las firmas CROVO DAVID, LAROCCA NEUMÁTICOS S.A. y BALIÑA LUIS BALIÑA SEBASTIÁN DIEGO S.H., conforme acta de apertura y comparativa de ofertas embebidas en el Orden N° 3.

Que la Dirección General de Contrataciones, en el informe referido en el primer considerando de la presente, recomienda:

- 1) Declarar válidas las propuestas presentadas por las firmas CROVO DAVID, LAROCCA NEUMÁTICOS S.A. y BALIÑA LUIS BALIÑA SEBASTIÁN DIEGO S.H.
- 2) Adjudicar por menor precio.

Y remite las actuaciones a la Contaduría General.

Que la Contaduría General realiza el control de legalidad de su competencia y emite informe obrante a fojas 108 del citado Expediente Municipal, embebido en el Orden N° 3.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones delegadas mediante Decreto N° 916/20,

## **EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el Concurso de Precios N° 52/23 para la “Adquisición de cubiertas con destino Secretaría de Desarrollo Social”, cuya apertura de sobres fuera efectuada el día 17 de Julio de 2023 a las 11:01 horas.

**ARTÍCULO 2°.-** Declarar válidas las propuestas presentadas por las firmas CROVO DAVID, LAROCCA NEUMÁTICOS S.A. y BALIÑA LUIS BALIÑA SEBASTIÁN DIEGO S.H.

**ARTÍCULO 3°.-** Adjudicar por menor precio y ajustarse a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en un todo de acuerdo a la documentación embebida en el Orden N° 3, a las firmas y por los montos que a continuación se detallan:

Pedido de Cotización N° 790/23 (Solicitud de Pedido N° 567/23)

Proveedor	Monto Adjudicado en PESOS	Adjudicación N°
LAROCCA NEUMÁTICOS S.A.	UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$1.305.920,00).-	880/23
BALIÑA LUIS BALIÑA SEBASTIÁN DIEGO S.H.	DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS (\$294.232,00).-	881/23

MONTO TOTAL ADJUDICADO POR CONCURSO DE PRECIOS: PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS (\$1.600.152,00).-

**ARTÍCULO 4°.-** Registrar, dar al Boletín Municipal, comunicar y para las notificaciones y demás efectos que correspondan dar intervención a la Contaduría General y a la Dirección General de Contrataciones.

